

## Vivir juntos en “casas tomadas”, “inquilinos”, “hoteles” y “pensiones” de la ciudad de Buenos Aires<sup>1</sup>

Sandra Inés Sánchez

CONICET, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Centro de Altos Estudios en Arquitectura y Urbanismo, Universidad Abierta Interamericana

### Vivir juntos en perspectiva histórica

Entre las primeras normativas urbanas de la ciudad de Buenos Aires que se compilaron en el *Digesto de Disposiciones Municipales* del año 1872 se incluyó una serie formada por el “Reglamento para las casas de inquilinato, conventillos y bodegones”, la “Ordenanza sobre inspección, vigilancia e higiene de los hoteles o casas habitadas por más de una familia”, y la “Adición, reformando al art. 3° de la anterior *sobre... hoteles o casas habitadas por más de una familia*”<sup>2</sup> que comenzó a afectar al espacio doméstico pero que vio restringida su aplicación solo a los “hoteles”, “pensiones”, “inquilinos”, “conventillos”, “bodegones” y “fondines” por considerárselos “notorios por la aglomeración de personas y otras circunstancias contrarias a la salud pública” (MCBA 1872: 254).

En el escenario municipal del último cuarto de siglo XIX, el término “aglomeración” connotaba negativamente a estos tipos habitacionales y se proyectaba también a lo urbano. Los carros encargados de recoger las basuras debían levantar el lodo que se “aglomere” en las calles o aquel que las personas “aglomeren” en “las vías públicas empedradas” del municipio. También prohibían la aglomeración de “aves y animales domésticos” en los patios de las “casas de inquilinato” (MCBA 1872: 251).

Estas normativas evidenciaban las tensiones sociales producidas a partir de la inserción de estos tipos habitacionales en un medio en proceso de urbanización, y las cuestiones más relevantes sobre las que trató inicialmente la Municipalidad respecto de ellos se relacionaron con la concentración de personas como situación típica urbana y la concentración de animales como situación típica rural, ambas consideradas incompatibles.

Es así que en los primeros controles institucionales comenzaron a inspeccionarse la cantidad de “piezas destinadas a alojamiento” y la cantidad de “individuos” en las “habitaciones destinadas a dormitorio”. Las infracciones consistían en altos niveles de hacinamiento de las habitaciones, el alquiler de habitaciones en condiciones de materialidad precarias (con techos de chapa simplemente apoyados, pisos de tierra, habitaciones construidas con materiales reciclados, sin vanos para ventilación, entre las más relevantes), o en condiciones insalubres debido a su vecindad con las cloacas, locales para baños y pesebreras o lugares para animales, hasta el alquiler de las cocinas como dormitorio (MCBA 1872: 252). Los primeros controles que se aplicaron hacia la década del sesenta con motivo de las epidemias focalizaron en la cantidad de personas que ocupaban las habitaciones de los “bodegones”,<sup>3</sup> pues se reconocía en ese momento que la normativa al respecto no era “observada” y que el “hacinamiento de individuos en ciertas localidades” constituía “focos insalubres que debían ser fiscalizados”.<sup>4</sup>

Desde la mirada higienista, estos tipos habitacionales se consideraban el origen y causa de todos los males. Además de las condiciones insanas del espacio físico y el

<sup>1</sup> Las entrevistas que se citan en este artículo corresponden al trabajo de campo realizado entre los años 2010 y 2012 en el marco de proyectos de investigación UBACyT dirigidos por la autora.

<sup>2</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>3</sup> Que de todos estos tipos eran los que se encontraban en las peores condiciones materiales junto con los “conventillos”.

<sup>4</sup> La “Ordenanza, determinando el número de personas que pueden alojarse en los cuartos de bodegones” (MCBA 1861: 11).

hacinamiento, era la “acumulación” en una habitación de personas de todas las “edades y condiciones” la característica de promiscuidad más denostada:

*“y para cada uno de esos cuartos que ahora consideramos estrechos y mal sanos habrá de tres a cuatro habitantes, entre los cuales figurarán hombres y mujeres, adultos y niños de ambos sexos, mezclados todos en grupos informes cuya vida tiene que producir una degradación física con todos sus dolores y sus tormentos y una escuela de corrupción y de inmoralidad” (Rawson 1885: 10)*

En ese escenario, vivir juntos, aglomerados en los “recintos malsanos” de las habitaciones en grupos sociales “informes”, resultaba una cuestión problemática nodal, a tal punto que se los consideraba como un peligro inminente para la salud pública. Señalaba Wilde: “Fijémonos en que podemos unas veces enfermarnos por culpa nuestra y en otras circunstancias, a pesar nuestro y a despecho de todos nuestros recursos, por la mala influencia de los que viven con nosotros” (1878: 7). El problema se planteaba a nivel intergrupual, pues estos grupos y sectores sociales eran considerados por fuera de la cultura urbana, en los suburbios:

*“Un cuarto de conventillo, como se llaman esas casas ómnibus que albergan desde el pordiosero hasta el pequeño industrial, tiene una puerta al patio y una ventana, cuando más; es una pieza cuadrada de cuatro varas por costado y sirve para todo lo siguiente; es la alcoba del marido, de la mujer y de la cría, como dicen ellos en su lenguaje expresivo; la cría son cinco o seis chicos debidamente sucios; es comedor, cocina y despensa; patio para que jueguen los niños; sitio donde se deposita los excrementos, a los menos temporalmente; depósito de basura; almacén de ropa sucia y limpia, si la hay; morada del perro y del gato; depósito de agua, almacén de combustibles, sitio donde arde de noche un candil una vela o una lámpara; en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas” (Wilde 1878: 36-37).*

*“Pensemos en aquella acumulación de centenares de personas, de todas edades y condiciones, amontonadas en el recinto mal sano de sus habitaciones; recordemos que allí se desenvuelven y se reproducen por millares, bajo aquellas mortíferas influencias, los gérmenes eficaces para producir las infecciones y que ese aire envenenado se escapa lentamente con su carga de muerte, se difunde en las calles, penetra sin ser visto en las casas, aún en las mejor dispuestas... llevando a todas partes el germen de la muerte” (Rawson 1885: 6)*

En una ciudad con clases y sectores sociales polarizados y desarticulados espacialmente, estos modos de habitar se consideraban incompatibles con los del resto de los habitantes. Según Wilde, solo él por su “profesión” se veía “obligado” a “penetrar” y “observar lo que allí” en sus habitaciones lo que pasaba (1878: 36). Por este motivo, planteó la erradicación de estos grupos y sectores sociales de la ciudad, a diferencia de Rawson que propuso la transformación de sus espacios domésticos como garantía a su permanencia en el medio urbano. En la inflexión de siglos, las opciones institucionales que se planteaban eran el saneamiento o la erradicación de los mismos. Si bien hoy no se plantea directamente en estos términos el interrogante, el derecho a permanencia en la ciudad de estos grupos y sectores sociales siempre ha sido un tema ampliamente controvertido. En la introducción del libro de Blaustein *Prohibido vivir aquí...* Jozami menciona un documento de la Comisión Municipal de Vivienda del año 1980, en el que se señalaba que la ciudad debía ser para quienes “la merecieran”, para el que aceptara “las pautas de una vida comunitaria, agradable y eficiente”. El documento terminaba afirmando que debían tener “una ciudad mejor para mejor gente” (2001: 3). El cuestionamiento de los modos de habitar de estos sectores

y grupos sociales segregados y los incesantes desalojos de inquilinatos y hoteles (por venta, refuncionalización, o por falta de pago por rebeldía por parte de los habitantes por las condiciones físicas, aumentos de precios, malos tratos, etc.) constituyen una modalidad de censura que sigue vigente.

En los tipos denominados e identificados como “casas tomadas”, “inquilinos”, “hoteles” y “pensiones”, vivir juntos implica una condición nodal en la construcción del espacio doméstico. El espacio doméstico es el espacio físico de las viviendas y sus modos de habitarlas. Las relaciones entre el espacio físico y los modos de habitar están tensionadas por las diferentes concepciones, modelos e imaginarios que conviven en cada escenario histórico. De ésta manera, en la constitución del espacio doméstico se evidencian los procesos de identificación social de las diferentes subculturas interactuantes en el universo de la cultura urbana (Sánchez 2008: 13). En el medio urbano, lo que sucede respecto del espacio doméstico siempre es motivo de disputa porque implica la colisión de intereses más o menos hegemónicos que pugnan por el reconocimiento de sus derechos a concebir el espacio doméstico de una manera diferenciada.

Si bien existe cierto consenso en que “cuando la vivienda en la que reside un hogar se reduce a una o dos piezas y comparte el baño y/o cocina con otros hogares, estamos frente a una situación habitacional precaria” (Mazzeo y Roggi 2012: 15), en torno a las restricciones de ingreso a las familias con niños, horarios, visitas, uso de espacios comunes como la cocina y el baño, lavado y tendido de ropas, higiene personal y limpieza, entre otras, se ha generado un universo de sentido común que no permite profundizar en las diferentes realidades sociales que implican estas condiciones y su incidencia en el habitar doméstico, pues generalmente se soslayan las concepciones, modelos e imaginarios de los propios habitantes. Como señala Pierre Bourdieu, “estos lugares con fuerte concentración de propiedades negativas constituyen trampas para el analista que, al aceptarlas como tales, se condena a dejar escapar lo esencial” (Sánchez 2013: 19).

En referencia a Pascal, Michelle Perrot señala que “todas las desgracias de los hombres proceden de una sola cosa, que es no saber estar solos, reposando tranquilamente en una habitación”. Para Pascal esta habitación era “sinónimo de retiro necesario para la quietud” (2009 [2011: 14]). Según la Encuesta Nacional de Hogares del año 2012, el 4,7 % de los hogares de la Ciudad reside en una pieza de hotel, pensión, inquilinato o conventillo, mientras que en las Comunas 1 y 3 este porcentaje asciende a 12,6% y 12,8% (DGEC 2013: 2). Pero qué es lo que sucede cuando, como en la mayoría de las “casas tomadas”, “inquilinos”, “hoteles” y “pensiones”, sus habitantes deben vivir y convivir en el marco de una habitación y deben compartir su cotidianidad, el espacio físico, los servicios e instalaciones con otros ajenos a su grupo de referencia? Cuáles son las restricciones que operan bajo estas condiciones y cómo inciden éstas en la construcción del espacio doméstico?

Según el censo del año 2010, 103.963 personas (45.906 hogares) viven en inquilinatos, conventillos, habitaciones de hotel, o pensiones de la ciudad, registrándose un aumento del 11.3% respecto del censo 2001 (MPT). Las personas solas o familias enteras que no tienen posibilidades de afrontar el alquiler de una vivienda debido a que carecen de empleos formales o no pueden afrontar el monto de una garantía inmobiliaria, lo hacen bajo un régimen de alquiler encubierto, en condiciones generalmente contravencionales, sin las garantías mínimas de habitabilidad y pagando los costos más altos del mercado para vivir en las peores condiciones. El costo mensual de una habitación con baño y cocina compartidos en el barrio de San Cristóbal oscila alrededor de los 2100 pesos (Kulekdjian 2014).

Históricamente, el alquiler de habitaciones a la calle fue siempre el más valorizado y los valores disminuían progresivamente hacia el fondo del predio, conforme la materialidad se hacía más precaria. A comienzos de siglo XX, en un inquilinato, no era

lo mismo alquilar dos habitaciones principales como “sala y comedor” que una o dos “piezas”.

Si bien existen percepciones ecuménicas acerca de las condiciones óptimas respecto del habitar, los condicionamientos a la constitución del espacio doméstico son singulares para cada caso. Dos cuestiones claves signan a priori la constitución del espacio doméstico en estos tipos habitacionales, la zona de la ciudad en la que se ubican y la tipología arquitectural, que aunque no determina, condiciona los modos de habitar.

La localización del edificio en determinado barrio o zona de la ciudad constituye una primera aproximación acerca de las características generales de aquellas personas con las que los habitantes viven juntos. Según las concepciones de los propios habitantes, San Telmo, Monserrat y San Cristóbal son más aptos para familias. San Cristóbal surge como ideal para personas solas, “señoras y señoritas” empleadas o trabajadores relativamente estables, Constitución es caracterizado por su alto porcentaje de migrantes internos o inmigrantes, San Telmo tiene un predominio mayor de subsidiados, y Constitución se caracteriza por un predominio de indigentes que viven de “changas” y alternan con períodos de vida en la calle. De todos éstos, los de las zonas de Once y Constitución son los que los habitantes detectan que se encuentran en las peores condiciones desde el punto de vista del espacio físico y sus modos de habitar, y refieren que suele compartirse la vida doméstica familiar con actividades delictivas derivadas del ejercicio de la prostitución y tráfico de drogas.

Gran parte de los edificios en donde funcionan hoteles, pensiones e inquilinatos corresponden a adaptaciones de petit-hoteles y casas chorizo de uno o varios pisos, siendo menos frecuente la presencia de edificios específicamente diseñados para este destino. Las diferentes tipologías plantean cuestiones distributivas de las unidades habitacionales y diferentes disponibilidades de espacios de uso semipúblico, sean estos patios, halles distribuidores o simples circulaciones.

Se ejemplificará con estudios de casos la constitución del espacio doméstico bajo esta singular condición de vivir juntos.

### **Inquilinatos regulados en el barrio de San Telmo**

En el barrio de San Telmo, funciona desde la década del treinta un inquilinato que responde a la tipología de “casa chorizo” pero con adaptaciones que evidencian su concepción original para ese destino. El frente tiene dos accesos, el de la derecha da acceso a los locales comerciales del frente y el de la izquierda al inquilinato propiamente dicho (ver figura 1). El edificio tiene tres plantas y se dan situaciones mixtas de unidades habitacionales independientes y otras con servicios compartidos. La planta baja es una típica casa con ocho “habitaciones” alineadas en torno a dos patios y que tiene además tres pequeñas cocinas, un sector de lavaderos semicubierto y dos baños (ver figura 2). En un seminivel y aislado por una escalera, se llega hacia el fondo del predio a un departamento pequeño formado por una habitación y un baño propio.

En el primer nivel (ver figura 3) se accede a un departamento independiente de tres habitaciones con cocina y baño de uso exclusivo y a continuación de este departamento, hacia el frente sobre la medianera derecha, se sitúan dos baños, una cocina y dos habitaciones de las cuales, una de ellas ocupa todo el ancho del predio y termina en un balcón que desemboca en la calle. En el segundo nivel que se corresponde con la terraza se encuentra hacia el frente un departamento de tres habitaciones con servicios independientes construido posteriormente, se infiere con posterioridad a la década del cincuenta, hacia el fondo, una habitación aislada independiente, en un semi-nivel hacia abajo y que ventila a través del baño del departamento del primer piso, y entre ambas una instalación semi-cubierta de lavaderos (ver figura 4).

En todo el edificio, los detalles tecnológico-constructivos son de gran calidad. Las carpinterías son todas de cedro y se han mantenido en perfecto estado como madera natural a lo largo de los años. Los pisos de los patios son de mármol en damero blanco y negro y los pisos de las habitaciones son de pinotea menos los del departamento del primer piso que los tiene de roble de Eslabonia. Otros detalles refuerzan la categorización de este departamento como la terminación de los techos con gargantas de yeso por lo que se infiere que sería el departamento asignado al encargado o dueño.

Ya desde la organización espacial se hacía evidente una primera jerarquización entre la habitación con baño privado del semi-nivel respecto de las habitaciones de planta baja y del primer nivel con servicios compartidos. De todas las habitaciones con servicios compartidos, las habitaciones del primer piso tienen las mejores condiciones de aislamiento del exterior pues se encuentran conectadas por una galería con cerramiento vidriado, mientras que en las habitaciones de planta baja, solamente las del fondo tienen un alero que a manera de semi-cubierto protege sus accesos de la intemperie. Las habitaciones de planta baja tienen problemas de humedad en las paredes y cimientos.

Menos el departamento del semi-nivel y el del primer piso, todas las habitaciones comparten además de los servicios de baño y cocina, los espacios comunes de patios, corredores y escaleras.

Este ejemplo constituye un caso típico de inquilinato contravencional regentado por un testaferro que estafó a los inquilinos y finalmente luego de un proceso judicial quedó bajo la tutela de una organización social barrial, Asambleas del Pueblo de San Telmo (en adelante Asamblea) que defiende el derecho a la vivienda digna y que asistió de cerca el caso y a sus habitantes.

La Asamblea tiene bajo su tutela otras cuatro casas. La casa de más larga data es la de la esquina de Chacabuco y México. Allí funciona en planta baja la sede de la Asamblea y al mediodía, de lunes a sábado, un comedor popular (de bajo costo) y en la planta alta un inquilinato, todo bajo un régimen de alquiler formal. Le sigue en antigüedad el inmueble de México 640 en donde funciona otro inquilinato también bajo un régimen de alquiler formal que tiene dos locales con salida al frente en los que se instalaron un micro-emprendimiento de churrería y panadería y un comedor-merendero para personas que viven en la calle. En este emprendimiento, el año 2011 los habitantes pagaban un mínimo importe de 200\$ por el alquiler de cada habitación (contra los casi 1800\$ que costaba una habitación de hotel). Este inquilinato está habitado por adultos mayores, librando la planta baja a los más ancianos con problemas de movilidad. En Carlos Calvo 546 funciona el Centro de Difusión Cultural "Rosa Luxemburgo" y otro inquilinato, en Paseo Colón 1068 que pertenece al Gobierno de la Ciudad, funciona un inquilinato y un comedor con aranceles populares, y otro inquilinato se instaló en un hotel recuperado por los habitantes.

La Asamblea ha establecido una serie de normas de convivencia y de organización dentro de los inquilinatos que incide tanto en el uso del espacio público como privado en busca también de garantizar una pacífica y aceptada inserción en el barrio. Si bien las casas apadrinadas por la Asamblea han tenido siempre algún signo indicador externo que permitía identificarlas, como banderas o carteles, fue unos meses después de la resolución favorable de la apelación del inquilinato de Chacabuco que apuntaron a una imagen de mayor pregnancia que homogeneizara sus casas y las sedes de los emprendimientos.

Es posible hacer una caracterización general de los grupos poblacionales y de las funciones de cada uno de ellos. Chacabuco 630 "se hizo para los chicos". Su gran patio potencialmente destinado a los juegos signó la asignación preferencial a familias con niños. México 640 fue inicialmente ocupado por las personas encargadas y responsables del comedor y merendero, pero actualmente en la parte de planta baja

ha sido asignado a las personas mayores enfermas o con movilidad reducida. En el inquilinato donde funciona el Centro Cultural Rosa Luxemburgo viven adultos jóvenes con gran compromiso en la organización social. En el de Paseo Colón viven familias con niños. Para todos los entrevistados el espacio doméstico en los hoteles surge como un espacio signado por las restricciones al uso de los espacios semipúblicos respecto de los niños. Por este motivo el inquilinato de Chacabuco fue destinado a familias con niños.

En estos casos resulta fundamental el cumplimiento de ciertas “reglas” ajustadas a los ritmos laborales y de descanso de los mayores y el control de los más pequeños para reducir al mínimo las situaciones de riesgo, sobre todo en una casa que tiene varios pisos y escaleras. Cobra entonces relevancia en el espacio social del inquilinato la presencia de reglas de uso de los espacios semipúblicos, siempre que el cumplimiento resulta de una suerte de factores difícilmente predecibles y con un alto nivel de dinamismo. La entrevistada señalaba que tratan de “tener todas esas reglas y cumplirlas”. Pero lo más importante es el reconocimiento de los acuerdos (tácitos y explícitos) derivados de estas reglas que otorgan consistencia al grupo social.

La generación de espacios de acuerdo es un ejercicio que se sostiene regularmente en reuniones conjuntas, generalmente con algún encargado o responsable de la organización social, y en donde se debaten los “problemas” y “conflictos” particulares de cada casa que surgen a partir de la convivencia y también para coordinar las tareas de mantenimiento edilicio. Las reglas establecidas por la “ley de convivencia” implican también cierto reconocimiento de las diferencias sociales: “porque convivís con toda clase de gente... te vas a dar cuenta quien es el bueno y quien es el malo. Con quien tenés que hablar y con quien podés hablar. Entendés? No es muy difícil de darse cuenta”.

En este contexto, la organización del espacio doméstico del inquilinato de Chacabuco transitó por tres momentos: un primer momento en el contexto anterior al juicio por usurpación en el año 2010; un segundo momento inmediatamente posterior al proceso judicial y un tercer momento actual en que se estabilizó el grupo poblacional.

En el momento del juicio, el inmueble formado por quince habitaciones, estaba ocupado por siete hogares. Las habitaciones de planta baja que daban al frente así como las del segundo nivel, estaban deshabitadas y abandonadas. Una vez que el edificio quedó bajo la tutela de la organización social, en un acto simbólico se cambió la cerradura y se iniciaron una serie de modificaciones del espacio físico tendientes a adecuarlo a las nuevas necesidades del grupo. Las primeras acciones fueron la limpieza y acondicionamiento de las habitaciones del frente del predio. Luego se dividió en dos la habitación de planta baja que se encuentra pivotando entre los dos patios; se realizó un cerramiento en el primer piso para conformar una nueva habitación pegada a la medianera; y la habitación del primer piso que da al frente se dividió en tres. Finalmente, como la intervención de mayor impacto en el barrio, se pintó la fachada con los colores identitarios de la organización social y se habilitó el local del frente como librería y regalería.

### **Las implicancias de vivir juntos en patios, baños y cocinas en hoteles e inquilinatos**

Patios, corredores y escaleras constituyen espacios de uso compartido. Los niños juegan en el patio y los adultos pueden llegar a utilizar las tres pequeñas cocinas de no más de dos metros cuadrados de superficie cada una como lugar de articulación social para reunirse a tomar mate por las tardes. El uso de cocinas y baños fue asignado más o menos consensuadamente de manera tal que dos hogares monoparentales con niños comparten una cocina, y otros dos hogares, ambos de nacionalidad peruana, tienen la exclusividad del uso de un baño del que se apropiaron

a partir de ponerse de acuerdo en las reparaciones para que funcionara pues estaba clausurado. Heladeras y lavarropas se colocan siempre en donde descubran espacio disponible. Las heladeras pueden llegar a estar en las habitaciones. En el inquilinato de la calle México los lavarropas están todos juntos en el patio, sobre la medianera derecha, para ordenar la provisión y desagüe.

El espacio físico del inquilinato de Chacabuco esta connotado por los patios, que son para los chicos, para que jueguen los chicos. El lema esencial es “vivir y dejar vivir”. Refiere Juana no haber tenido nunca ningún inconveniente de convivencia en los hoteles en donde vivió. Para ella el tema de compartir que implica el vivir junto con otros es una simple cuestión de adaptación, y esto se refleja en su discurso respecto del uso de baños y cocinas.

Un tema que sí aparece como crucial en las familias con niños es el uso de espacios comunes, dado que frecuentemente los niños son compelidos a mantenerse dentro de sus habitaciones en una situación de encierro muy difícil de sostener:

*“yo le digo, no tengo ningún problema, ... que los chicos jueguen, al contrario, a mí me encanta el lugar, el espacio se hizo más que nada por los chicos, eh... la casa era más que nada para que estén familias con chicos, y si yo hay algo que no me gusta es tener los chicos encerrados, me entiendes?”*

En este sentido, la tipología arquitectural de petit-hotel es la menos recomendada para familias con niños dada la concentración de flujo de intercambio en halls, que condensan además del ingreso al hotel, el tránsito hacia las habitaciones.

Una entrevistada señala la experiencia habitacional en dos hoteles de tipología arquitectural de petit-hotel. Dado que ella había vivido con su marido casi siempre en habitaciones con baño privado, el baño compartido significó en ese momento solo una cuestión de incomodidad porque tenía a sus hijas pequeñas y debía acompañarlas al baño siempre que lo necesitaran dado que se acostumbra que los menores estén solos circulando por el interior.

En el primero, se hospedaron en una habitación en el subsuelo sin baño. Para ir al baño tenían que subir un piso hasta la planta baja. Refiere como muy incómodo el proceso porque tenía que bañarse con las dos “nenas chiquitas” para alivianar las tareas. De ahí se mudaron a otro hotel en el que por un período de casi tres años, ocuparon una habitación con baño privado muy pequeña. Tan pequeña era que casi no les quedaba espacio para moverse, si bien tenía un ventanal a la calle. Tenían una cama matrimonial, un televisor, una mesa, la heladera, y “muchas otras cosas”. Por las noches las hijas dormían juntas en la cama y ellos “tiraban algo al piso” y también dormían juntos.

En este hotel había varios grupos familiares con niños y las madres solían juntarse con sus hijos en el hall, todas las tardes, para salir de paseo y tomar mate en la plaza. Eventualmente la encargada dejaba jugar a los niños en este hall hasta que se cansaba de los ruidos y los mandaba a las habitaciones. El hall estaba equipado con un sillón, que para que no fuera ocupado por los chicos era “levantado” (dado vuelta) para que no pudieran usarlo. Por el tipo de distribución, por no tener patio además, este edificio aparecía como muy poco apto para el desenvolvimiento de la vida familiar y de los niños que debían recluirse en las habitaciones. En este caso, la encargada, descrita como “sumisa”, solía dejar a los niños jugar bastante más tiempo de lo usual, si bien cuando llegaba la dueña, debían todos correr hacia las habitaciones “como si fueran delincuentes”.

Los lavaderos estaban en la terraza en donde además se podía colgar la ropa ya que en ese lugar “nadie robaba”, aunque también algunos preferían por comodidad tenderla en los balcones. Eventualmente la encargada le facilitaba a ella su lavarropas para el lavado de “ropa grande”.

Los hoteles e inquilinatos que funcionan en tipologías reconocidas como “casas chorizo”, tienen la ventaja del patio como lugar de expansión potencial de los niños, pero como desventaja, la situación de intemperie para circular hacia los servicios de baño y cocina.

La tipología del hotel Primo en el que esta entrevistada y su familia se hospedaron por varios años, resulta la más adecuada para familias por los niveles de independencia que generan los múltiples patios en donde la relación de privado y público se equilibra favorablemente. Ese fue el hotel en donde refiere que la familia se encontró “más a gusto” y lo considera “el más lindo”. El edificio tiene tres pisos y está diseñado específicamente para ese uso. Cada piso cuenta con un total de alrededor de diecisiete habitaciones. Todas las habitaciones tienen baño privado y placards incorporados y lindan, apareadas, con patios que se intercalan entre ellas (ver figura 5). Dichos patios se encuentran en relación directa con las habitaciones que los flanquean, a través de “grandes ventanales”. A estos patios también se accede por medio de puertas desde la circulación principal y a pesar de que están tan próximos a las habitaciones que habilitan un uso privativo preponderante, éstos son de uso compartido, y funcionan eventualmente también como lavaderos comunes pues tienen piletas de lavar ropa: “Y ahí teníamos un patiecito que era un lavadero. Y nosotros podíamos, teníamos la facilidad de que podíamos dejar las nenas ahí. ¿Me entendés? Jugando en ese patiecito”. La dueña le permitía tener plantas, y dejar allí el carro que usaban para la venta ambulante de empanadas.

Las relaciones sociales en este hotel se rememoran como óptimas. Festejaban entre los vecinos los cumpleaños juntos, hacían asados y vivían juntos en un clima de total cordialidad. Además, señala que todos sabían “quien entraba y quien salía”. Las condiciones eran totalmente propicias para el desempeño de la vida familiar a tal punto que si alguien dejaba eventualmente a los niños solos, los vecinos se hacían cargo de su cuidado.

En este hotel le permitían además elaborar las empanadas que vendían en la calle para sustento de la familia: “la dueña del hotel sabía todo, que nosotros hacíamos las comidas, que nosotros trabajábamos, todo.” Tenían buen trato con la encargada, y además, cierto trato personal con la dueña que “todos los lunes hacía su recorrida”. Señala que “nunca tuvimos problemas” y siempre tuvieron “una buena relación”, y que a pesar de usar la cocina como espacio de trabajo no les cobraban más. Luego compraron un “parrigas” para independizarse de la cocina común si bien al poco tiempo también pusieron a disposición del resto de los habitantes este artefacto, para que lo usaran en la cocina si lo necesitaban.

Además de la cuestión tipológica arquitectural, la modalidad de pago ya signa una tipología socio-cultural, convirtiéndose los hoteles con pago diario en los más baratos y los que están en peores condiciones y con servicios más precarios; típicas situaciones de los barrios de Constitución y Once. Tampoco resulta homologable la misma condición de compartir el baño en un “hotel de señoritas”, o en un hotel mixto que habitan hombres solos y mujeres solas con familias.

En tanto la “ley de convivencia” se articula como un complejo entramado socio-cultural y relacional de los habitantes, las normas de convivencia, más específicas, afectan a todos los habitantes más allá de ciertos consensos:

*“Porque si vos vivís en hotel vos fijate... acá los chicos, ahora gracias a Dios están libres, no? porque acá si respetamos mucho los derechos, no? de los chicos de jugar en el patio, le pese a quien le pese, viste? Le moleste a quien le moleste.”*

Justamente al no conformarse cohesionados, la consistencia como grupo social es la organización a través de ciertas normas aún aunque no sean totalmente consensuadas (“le pese a quien le pese”), como se evidencia en este caso citado:



*“porque... a un chico no le podes prohibir, me entendés?, en pleno verano que salga a jugar un poquito al patio, si vos estas en la habitación, tenés el patio ahí, vos lo estás mirando, no le podes prohibir...”*

En el trato con los niños, desde dejarlos solos en el patio hasta mirarlos se extiende un amplio arco que define diferentes posiciones en el status social del universo femenino, y en donde la mirada está ligada al cuidado, a la atención.

Once niños habitan el inquilinato de la calle Chacabuco y ellos exclusivamente ocupan en pleno el espacio de los patios con sus juegos todas las tardes, luego de la siesta. Se observó en un feriado en horario de siesta que los patios estaban igualmente desiertos como cuando ellos están en el colegio. Solo en ocasión del festejo del cumpleaños de uno de los cuatro niños de una de las familias, se equipó el patio con dos mesas y fue el centro del festejo en el que participaron de manera más o menos activa todos los habitantes.

En este inquilinato el espacio doméstico esta signado, entonces, por ese patio de los niños. Refuerza esta lectura el caso de una habitante de planta baja cuya habitación da al patio y que dispuso durante un tiempo una mesa con sillas frente a su puerta en una esquina del patio:

*“Acá al principio también hubo un problema, porque bueno... mientras estábamos nosotros no pasaba nada. Después que se vino Marta, a vivir ahí abajo. Ella también que había puesto mesas, había puesto sillones, viste?, todo... Como un juego de jardín, lavarropas, todo... Se veía como que los chicos no podían bajar...”*

*Hasta que pelíe, pelié, pelié, viste? y le dije a José: no puede ser que me pongas a esta mujer, que no le gustan los chicos, que no pueden, semejante patio, que no pueden jugar. Salimos del hotel, porque... los chicos no pueden jugar. Me dijiste que íbamos a obtener gente con chicos y vos me traes a esta mujer... que no permite que los chicos jueguen... Y no es así. Entonces cambiala y llevala para otro lado. Me entendés?, porque los chicos están en todo su derecho. Hasta que bueno, hablando, hablando, y tanto que jodi, jodi, jodi...”*

Paradójicamente las constricciones espaciales de los hoteles siguen operando respecto del universo de los adultos que, en líneas generales, no usan los patios como lugares de recreación, esparcimiento y articulación social. En los casos de inquilinatos regulados sin presencia de niños se ha observado que los patios permanecen generalmente desiertos:

*“básicamente son todos adultos ahí, son todos adultos, trabajan o tienen alguna actividad o algo, cuando llegan ahí, supongo yo, de que entra a su habitación a tomar mate a mirar la tele o que se yo pero a hacer... me entendés? Ahora si hubiera un chico sería diferente, el patio sería copado por los chicos, podría ser un lugar de juego de reunión de los chicos...”*

Las restricciones al uso del espacio al tornarse en sanciones significan formas de habitar. Persisten en la estructura profunda de los discursos las sanciones de los hoteles que se reflejan en el discurso de los encargados de que “se alquilan las habitaciones, no se alquilan los patios”. En general los patios no se constituyen como espacios esenciales al habitar doméstico en orden a la preservación de la intimidad en las unidades habitacionales. Las habitaciones (“piezas”) que contienen los diferentes hogares mantienen sus puertas herméticamente cerradas hacia los patios y no dejan vislumbrar la intimidad interior que se resguarda. Esto se evidencia además en la superposición de cortinas a las puertas con la finalidad de proteger visualmente de las intermitentes entradas y salidas, sobre todo en las familias con muchos niños.

La proximidad física de los espacios conlleva a una ampliación forzada de la distancia social, siendo sintomáticas las auto-restricciones impuestas a la ocupación

de los patios y a la reducción de los ruidos a su mínima expresión. Se ha observado en general que los inquilinatos regulados por la Asamblea son por lo general muy silenciosos. El respeto de cierta distancia social es “un vínculo oculto que ciñe al grupo” (Hall 1966 [1994. 24]), y en el caso de los inquilinatos y hoteles resulta fundamental su respeto porque de ello depende el despliegue de la privacidad y de la intimidad personal y familiar en el espacio doméstico.

El uso espacial de los patios y el espacio sonoro son temas centrales y relacionados en el código de convivencia y redundan en cierta “contención familiar”, en donde dicha contención implica una garantía al desenvolvimiento de la intimidad:

*“consideramos de que la música alta o el ruido después de las diez de la noche molesta, porque hay gente que no quiere escuchar música a las diez de la noche o hay mucha gente que no tiene por qué escuchar la música que vos quieres, y por sobre todas las cosas que afecta a los niños no?, y a la familias que viven adentro?”*

Entonces todo ello “se iba llenando en un código de convivencia que se... se pega en algún lugar...”

El cuidado de la intimidad depende de múltiples factores. Una entrevistada señaló sobre la presencia de luz en las habitaciones que se vislumbraba desde el exterior, como cierto signo de disponibilidad o bien que al menos revelaba la presencia, como algo inevitable y de alguna manera indeseado:

*“Mario hasta ahora le pasa, está tranquilo. Me entendes? Porque el viene de trabajar, cerramos la puerta: ‘bueno, no estoy para nadie, me quedo en casa y me quiero poner cómodo y me quiero tomar mi cervecita, mi vino, y me quedo tranquilo, viste, y que no existe para nadie’, cosa de que en un hotel viste vos sabés que si esta la luz prendida vos te das cuenta que está la persona, me entendes?, y no tenías tanta privacidad como la tenemos acá...”*

En otro caso, una habitante de un inquilinato reveló que se “daba cuenta” cuando su vecino estaba en la habitación porque por la parte superior de la puerta interna clausurada que comunicaba ambos cuartos, había una hendidija que deja filtrar la luz. Acto seguido agregó “que él no sabe sobre esto... pero que ella se da cuenta si él está o no esta por eso”. En su discurso, la hendidija representaba un incidente en la preservación de la intimidad. Las puertas cerradas implican una barrera infranqueable y la oclusión de los signos externos que revelen la presencia resulta elemental y se constituyen en un factor esencial en la constitución de la intimidad, porque una puerta cerrada significa esencialmente indisponibilidad.

En el inquilinato de Chacabuco se comparten festejos como el día del niño, cumpleaños, fiestas de fin de año, todo desplegado en el patio. La posibilidad de “compartir” indica cierto trato familiar que excepcionalmente pueda producirse en el ámbito sancionado de los hoteles.

En algunos hoteles, pensiones e inquilinatos la constitución del espacio doméstico se encuentra tensionada por la convivencia con acciones delictivas que pueden llegar a ser contempladas y hasta de alguna manera reguladas, si bien signan la escala más baja y en las peores condiciones y que generalmente corresponde a unidades habitacionales situadas en la zona de Constitución y Once. Ejemplifica con detalle esto Luis, que vivió los últimos ocho años en la calle y que según manifiesta ha vivido muchos años en la calle y “poco en los hoteles”. Vivió cerca de dos semanas en un hotel de Constitución:

*“ahí me cobraban veinte pesos por día... Por ejemplo... vos te levantabas a las ocho de la mañana y querías salir ocho y diez... y bueno... el bajón era que salías a las ocho y cinco de tu habitación para salir a la calle... y ahí son dos puertas, una reja y una puerta... y es doble llave las dos; tenes que esperar que venga el encargado o la*

*encargada y te abra... y cuando se le cantaba las ganas a ellos... venían. Por ahí estaba diez, veinte minutos parado ahí, esperando”*

En este espacio totalmente desregulado, desde el punto de vista de los medios de vida de los habitantes, dado que “vivían un par de transas... dos transas vivían, dominicanos. Después... bueno... vivían cinco familias, una mujer con la hija y dos o tres pibas solas que trabajaban...” en prostitución, el control de la entrada y salida de los habitantes resultaba fundamental para la mínima organización del espacio doméstico y que consistía en el control de los ingresos y egresos. Este tipo de hoteles se caracteriza además por no tener grupos estables de habitantes, sino que estos rotan con frecuencia de dos o tres días:

*“por ahí venía gente, pero estaban dos días, tres días, por ese motivo del trato. Aparte la que por ahí, a las dos de la mañana lo venían a buscar al transa y de la puerta estaban gritado...: ‘jeh... quiero una bolsa de cincuenta!’... no se..., no me acuerdo como se llamaba... Las pibas estas que trabajaban también, por ahí traían a algún cliente,... no se... no sabía cómo ellas pensarán... empezaban a discutir... O sea que era bastante agitado el lugar”*

El ingreso a este tipo de hoteles de tránsito solo significa el breve acceso a un baño, cocina y a una cama con colchón. Según algunos colaboradores del comedor de la Asamblea, entre los asistentes que viven en la calle, muchos de ellos pueden llegar a pasar unos días en hoteles y hasta pueden llegar a ir a comer a algún restaurante. Para Luis, “hasta ellos se dan un gusto”, como si no pudieran o no les fuera lícito “darse gustos”. El cobro de subsidios o algunos planes de ayuda social funcionan, en algunos casos de hombres solos, como una suerte de gratificación, ritmando los largos y duros períodos de vida en la calle, sobre todo en invierno que es la época más difícil para resistir a la intemperie. Hombres y mujeres solos, que deciden eventualmente pasar algunas noches juntos en busca de intimidad, también suelen costear a medias breves estadías de hotel y en esos casos el cobro de las ayudas sociales representa el momento más oportuno.

Estas entre otras razones hacen que los hoteles con mayor nivel de población estable resulten los más propicios para el despliegue de la vida familiar. Como señala Juana respecto del Hotel Primo, en el único hotel en que “se sintieron como en familia”:

*“En ese hotel fue el único hotel en el que nosotros, o sea... nos sentimos como en familia, viste? Porque lo que somos con la gente... los chicos podían jugar en el patio... teníamos lavadero. Por ahí nos salíamos al patio. Tomábamos mate. Asados. Hacíamos el cumpleaños en las habitaciones para los chicos. Viste? Y podíamos compartir. No era tanto, viste?, tan estricto como en otros hoteles”*

Además señala que: “sabíamos la gente que entraba, la que salía”, pues además: “Aparte, era toda gente que trabajaba”.

En los hoteles, inquilinatos y casas tomadas, cocinas y baños son los espacios de uso compartido más solicitados. La intensidad de la solicitud, frecuencias y niveles de uso resultan una cuestión sintomática que define diferencias entre las formas (que se constituyen a partir de prácticas más automatizadas y menos autoconscientes) y los modos de habitar singulares y característicos de los grupos culturales.

El hecho de que estos espacios sean compartidos constituye formas de habitar específicas. Además, dada la amplia diversidad en su equipamiento pueden resultar más o menos “cómodos”. La proporción entre habitantes y cantidad de baños, entre adultos y niños, de adultos mayores en relación a adultos jóvenes, y la de hombres respecto de mujeres; todas estas características del grupo poblacional también pueden signar los modos de habitar respecto de estos espacios.

En los discursos superficiales de los habitantes con gran tradición en estos tipos habitacionales, la cocina aparece definida en términos de comodidad. Señala Fabián, un joven de treinta años con amplia experiencia en hoteles e inquilinatos:

*“en aquel momento era solo, estaba empezando una relación con alguien, pero cocinaba si quería. Como se maneja? Eso no lo puedes manejar, lo manejas con paciencia y con sentido común. Ahora si llegas a la cocina y está todo copado, paciencia amigo, y volvé en otro momento que haya algún lugar libre, y tiene, tiene horas clave, horas pico, horas pico, a las ocho de la noche, hasta las nueve, nueve y media, la cocina, bueno, y más si hay chicos, no? si hay familia, está cocinando la familia para los chicos y que se yo... En ese sentido, no, no hay un sistema de organización, funciona con un sentido común”*

Las condiciones limitativas de los baños, en cambio, pueden resultar insalvables si se tiene en cuenta que en muchos casos de hoteles de la zona de Constitución si bien no tienen cocina, el baño resulta imprescindible. Sus características pueden marcar abismales diferencias en las tarifas: “varía el precio... acá pagábamos mucho pero bueno, era porque teníamos el baño privado, también... Porque con baño privado es un precio, y sin baño o con baño compartido es otro”.

Un caso en la villa Rodrigo Bueno resulta ejemplar por lo precario pues estuvieron “dos meses sin agua”. El alquiler de esta habitación en la villa fue lo único a lo que pudo acceder con el subsidio habitacional de setecientos pesos que le brindaba el GCABA para una mujer y sus tres hijos.<sup>5</sup> Alquiló una habitación con baño compartido en el segundo piso. Al no haber agua corriente tenía que ir a buscar agua a la planta baja, en la medida de sus necesidades. A pesar de estos servicios altamente condicionados, para esta entrevistada los modos de habitar eran asimilables a los de un hotel: “igual en una villa es una pieza que también sería como un hotel porque el... vos cerrás tu puerta y estas ahí”.

El baño implica condiciones íntimas de convivencia que pueden llegar a desencadenar las situaciones más conflictivas. Para Marta, que había abandonado por motivos de violencia doméstica su casa propia hacía cuatro años, compartir el baño implicaba compartir de manera forzada una intimidad que se resistía a ser expuesta. El hijo afirmaba que no quería vivir más “con gente desconocida”. Porque como en el veintiséis,<sup>6</sup> “vos vas al baño y te encontrás con otra persona...”. Para esta familia, el baño simboliza vivir con desconocidos. Su hija menor le dice: “mamá yo estoy podrida de vivir con gente que no conozco”. En el lapso que ellos vivieron en el hogar de tránsito 26 de julio tomaron contacto con una familia en la que los niños no sabían usar las instalaciones de los baños y recurrían a la terraza al aire libre para sus necesidades.

Conforme a las modalidades convencionales de atribución de los espacios, en el inquilinato regulado por una organización social en el que viven Marta y sus hijos, “el baño es compartido” entre tres habitaciones: “lo limpia una vez la señora que comparte conmigo, y otra vez yo” porque los hombres que comparten con ellas no lo limpian. Como este baño no tiene agua caliente: “calientan agua y la llevan en un tacho”. Esta situación no está exenta de conflicto pues entre los que comparten el baño existen opiniones encontradas sobre la necesidad de mejoramiento de estas condiciones:

---

<sup>5</sup> Habían visto una pieza de hotel en la zona, pero no contaba con las camas que necesitaban, y por lo tanto debía comprarlas ella. El subsidio era en ese momento de setecientos pesos y por una habitación con una sola cama superpuesta le cobraban mil trescientos pesos pero tenía que colocar ella por su cuenta otra cama superpuesta. Además, le cobraban “la luz aparte” y le exigían “recibo de sueldo”, y como si fuera poco, refiere que “si les decía que me mandaba el gobierno, no me iban a alquilar”.

<sup>6</sup> Se refiere al hogar de tránsito para familias 26 de julio.

*“y desde que yo llegué quiero poner un termo, viste?, un termo eléctrico, y la mujer dice que no usa, que... todo porque no quiere pagar!, o sea, no quiere progresar!; porque ese, vos pones el termo eléctrico ahí y cuando te vas queda para la casa, no te vas a ir con un... con un termo; aparte sale ciento veinte pesos y nos beneficiamos todos!... Porque, escucha, no vas a comparar, bah... que se yo, siempre estoy acostumbrada a bañarme con ducha; y no vas a comparar un termo... imagínate, a que te caiga el agua de arriba con un tacho! Así que esta semana le voy a preguntar, si no lo va poner, porque me dijo que sí que lo iba poner. Pero sabes cuánto hace que me viene diciendo que sí, que lo vamos a poner, que vamos a comprar el termo, que vamos a pagar... yo y ella, porque los otros dos no quieren, son solos, son hombres solos, no quieren”*

Justamente la discriminación étnica a la que se recurre en algunos inquilinatos regulados apunta a reducir los aspectos conflictivos en el uso de este servicio. Los baños de uso compartido implican una gran tensión para las madres de niños ya que son las encargadas de acompañarlos. Cuenta otra entrevistada que si su hija quería ir al baño ella “iba con ella”. En el inquilinato de la calle México de la Asamblea se protege el uso del baño de los jóvenes que residen temporariamente, porque, al decir de los encargados, los jóvenes suelen no tener ciertos cuidados y ese baño es usado por personas mayores, en tanto ese inquilinato está destinado a personas mayores, algunos con movilidad reducida.

En los hoteles e inquilinatos con poblaciones heterogéneas, familias con niños, hombres o mujeres solos, se presentan los mayores conflictos debido en principio a los altos niveles de solicitud en su uso y las mujeres deben ultimar los detalles del cuidado ya que nunca están discriminados por sexos:

*“Eso si había un poco de conflicto. En los baños cuando son muchos, me entendés? Había mujeres, hay hombres, hay chicos. Eh... En general, viste, los conflictos mayores venían por el tema de las mujeres, viste? [...] Que si dejaste así, viste? Porque alguna se olvida... Y ‘quién dejó la toallita en el baño?’ Son cosas muy íntimas y personales, me entendés?, que no te pueden suceder”*

La posibilidad de contar con baño privado en la habitación, si bien encarece considerablemente la tarifa hotelera, representa una gran “comodidad” al punto tal de signar las unidades más jerarquizadas:

*“Porque vos fijate que en los hoteles donde yo he vivido, en dos nada más no tuve baño para compartir. En Humberto Primo que alquilábamos con baño privado, ahí la mayoría de las habitaciones son todas con baño privado. Y después acá, en el de acá enfrente, en el Coventry, también. Si bien era una piecita chiquita teníamos nuestro baño privado. Eso me solucionaba un montón de cosas.”*

Las leyes tácitas de la convivencia que signan evitar las “molestias” son las que se aplican fundamentalmente al uso del baño y la cocina: “más o menos sabías que a tal hora viene fulanito, bueno, voy a aprovechar y me voy a bañar o voy a bañar a los chicos para después no molestar al otro. Dejar ese espacio para el otro que recién llega. Uno mismo se va dando cuenta, viste?”.

En el caso de inquilinatos regulados por las organizaciones sociales se establece un orden de prioridades. Es el caso del departamento independiente del inquilinato de la calle Chacabuco, que está equipado con su propio baño y cocina, una vez que quedó bajo la tutela de la Asamblea, la familia ofrecieron solidariamente su uso al resto de los ocupantes hasta que se acondicionaron las cocinas y baños comunes:

*“mira, yo, cuando nosotros, que se empezó a venir gente y todo que empezó a venir chicos, así gente de la calle y todo a vivir, ellos no tenían, no... no... tenían una cocina no tenían ni agua caliente para bañarse sin embargo, ... le brindábamos, porque José*

*siempre estuvo al lado mío, eh..., le brindábamos, le prestábamos el baño. Teníamos el calefón eléctrico que él había comprado me entendés? Que lo instaló en el baño sin embargo a nosotros no nos importó y le dejábamos a la gente que venga la gente y se bañe y que venga o caliente le agua, me entendés? Es una solidaridad entendés? Como uno también las cosas que uno pasa yo pienso también que se va haciendo me entendés?”*

En este caso se llegaban a resignar aspectos referidos a la intimidad familiar en tanto el baño y la cocina se reconocían como dispositivos esenciales al habitar doméstico. Este caso se contrapone con los anteriores en los que se argumenta el baño como un reducto de intimidad insoslayable.

Así como la prohibición de uso del patio por los chicos es la medida más resistida por los habitantes, en el uso de la cocina aparentemente no se generan conflictos: “En un hotel te tenés que adaptar a la manera de lo que te dicen los dueños, lo que te dice el encargado”, porque además, la adaptación constituye una condición fundamental que garantiza la permanencia:

*“En realidad tenés una cocinita chica que la tenés que compartir. En un penal también vivís en un pabellón. Tenés veinticinco, treinta mujeres, me entendés? Que por ahí se hacen grupos y se cocinan. Y tenés dos hornallas... En el hotel también. En los hoteles tenés una cocinita chiquita, eh... como te puedo explicar? [...] Una cocinita chiquita, que tenés la pileta, y son todos, viste? Las cocinas son tipo... como te puedo explicar? Esas industriales, viste?, que están apoyadas ahí en la mesa, no? De cemento, y vos tenés que adaptarte, entendés? Si una está cocinando no podés ir y decir bueno te saco las cosas porque voy a cocinar yo. No! Tenés que esperar que termine de cocinar para poder tener tu turno. Hasta que más o menos vas viendo, viste?, los horarios que hay mucha gente y los horarios que no entonces vos ya te podés..., me entendés?, ir preparándote y sabes que más o menos a tal hora, viste?, podés cocinar tranquilo y listo..., me entendés?”*

La adaptación llega a establecerse como un proceso de naturalización de las condiciones del hábitat desde una lógica interna, pero también se alude al *gheto* y sus connotaciones de encierro de tipo carcelario. Este encierro carcelario al que aluden muchos de los habitantes que perciben a los hoteles como lugares con condiciones de habitar formalizadas e inamovibles, indica además la incorporación a un grupo poblacional que tiene una preexistencia y una dinámica propia que requiere un proceso de aprendizaje y adaptación. Es el caso de la experiencia de una entrevistada para la que la condición de encierro presidiario no es una metáfora sino que forma parte de su historia de vida: “a la convivencia, sí aprendes, aprendes, aprendes porque vos imaginate eh... Yo estuve presa, no?, estando en un hotel vos también, es algo prácticamente muy parecido... vos primero te adaptas cuando estas en aquel lugar, ... a la manera de que están las que estaban antes...”.

En la zona del barrio de San Telmo, en la mayoría de los casos entrevistados las mujeres madres de familia envían a sus hijos a escuelas con doble escolaridad en donde tienen garantizado el almuerzo y se limitan a preparar la cena:

*“cuando tenés chicos ahí se te complica un poco más, pero nosotros en ese sentido no teníamos problema porque las nenas iban al jardín, me entendés?, yo me iba a trabajar al local pero ella se iba conmigo, porque era chiquita, salía trabajar, también conmigo, la nena iba al colegio todo el día porque de chiquita fue siempre todo el día al colegio, entonces nosotros estábamos a la tarde, a la noche prácticamente y muchas veces nos traíamos ya la comida preparada y ya nos íbamos a comer. Mirábamos un poco de televisión y después ya nos íbamos a dormir”*

En pocos casos de entrevistados la preparación de alimentos aparece en el discurso como esencial desde el punto de vista nutricional o ritual, como momento relevante de reunión familiar:

*“comen en el colegio, pero no es un almuerzo que digamos oh! Que bruto, no? O que bien se alimentan, porque no es verdad. Sabemos todas las crisis que están pasando los colegios, sabemos que no, o sea, yo me veía y hasta el día de hoy yo me veo en la obligación de a la noche cocinar bien en casa, porque nosotros mismos, a veces, al medio día no comemos bien porque como estamos solos, entonces comemos cualquier cosita, o nos comemos un sanguchito [...] o picamos algo. No comemos bien, entonces a la noche si me veo en la obligación lo mismo me pasaba en el hotel, y yo si cocinaba temprano a veces cocinaba temprano viste pero después... pero primero si cocinaba, eh... tarde”*

La amplia diversidad de concepciones se extiende hasta aquellos que, por vivir solos, no consideran la alimentación como un ritual relevante, o que por los propios condicionamientos y limitaciones espaciales y funcionales del hotel o inquilinato organizan ese momento final del día en torno a una vianda, que pueden conseguir en algún comedor, o bien con una simple colación, como es el caso de Marta, con sus tres hijos a cargo de ocho, doce y dieciocho años:

*“la caliente y como ahí, a veces o si no, este, eh, lo que pasa es que a los chicos, los chicos más que nada les gusta, les gusta mucho tomar leche, viste?, y comer galletitas... Y... a veces me piden algún sanguiche, sino le hago arroz con queso, o llevo la comida de acá, o le doy yoghurt; porque la nena mía no come mucho; la tengo que llevar al médico, porque hace un tiempo que no está queriendo comer”.*

Entre ambos, existen casos de despliegues estratégicos. Es el caso de Juana, que logró sortear los momentos de mayor congestión en el uso de la cocina a partir de la compra de un microondas y un horno portátil: “entonces ahí viste yo podía cocinar temprano, cuando veías que no le molestaba a la gente por el tiempo que yo podía tardar... y después lo calentaba en el microondas... en la pieza si, si, si, en la habitación”. Esta familia contaba con mayores recursos que le permitieron siempre sortear inconvenientes:

*“Ahora tengo la diferencia que tengo el horno, tengo la cocina, pero teníamos los parrigas, que le dicen las calesitas, bueno, nosotros si queríamos comer empanadas las hacíamos ahí, [...] lo tenía en la habitación, lo usábamos o por ahí después hubo un tiempo que sí lo empezamos a dejar en la cocina, viste?, y le dijimos a la encargada el que lo quiera usar el que lo necesite que lo use”*

En casos de escolaridad de jornada, o si los niños no van al colegio, los habitantes de los hoteles subsidiados suelen recurrir a los comedores para el almuerzo. En el caso del comedor de la Asamblea, tiene una asistencia de entre un treinta y cuarenta por ciento de mujeres con niños pequeños, en su mayoría habitantes de los hoteles de los alrededores, y que perciben el subsidio habitacional. Además, los comedores pueden llegar a ofrecer el excedente del día a la manera de viandas y así se evitan también la preparación de la cena. El caso de otra familia con cinco niños a cargo de la madre, la comida básica consistía en sandwich de milanesa solo y no comían otra cosa porque la costumbre les había condicionado un hábito alimentario muy restringido.

Cocinas y lavaderos pequeños, que son característicos de los hoteles, requieren cierto proceso de compatibilización y acomodamiento a los horarios de los integrantes del grupo poblacional, con el establecimiento de turnos de organización que generalmente es espontánea: “nosotros cuando vivíamos en Humberto Primo teníamos justo un patiecito y teníamos dos piletas... me entiendes?, y tenías que

esperar tu turno”.

Según Juana, que tiene larga tradición en hoteles, en la cocina: “Nunca tuvimos conflicto. Siempre tratamos de apoyarnos, viste?:

*“claro porque aparte ahí te vas conociendo con la gente, me entiendes?... Te va y te dice: “ah... señora que bueno o buenos días, buenas noches...” que se yo, entonces empezás a conversar o empezás a hacer relaciones, viste? Y así, pero todo tranquilo. No es... el que diga que es complicado, no se... tiene que ser una persona muy problemática, me entiendes? Porque es como en todos lados... todo se basa en el respeto que uno tenga, me entendés? Y hacia otras personas”*

Para las mujeres madres de familia la cocina es además el lugar de encuentro obligado, un momento especialmente apto para despliegue de la sociabilidad y solidaridad de grupo porque además es el lugar en donde las diferencias socioeconómicas se hacen más palpables y evidentes.

En el inquilinato de Paseo Colón de la Asamblea, todos tienen su artefacto cocina propio en cada habitación. Marta, que por cuestiones económicas no contaba con la posibilidad de tener el suyo, al preguntarle sobre si le permitían “usar la cocina” del comedor de costo reducido que era usufructuado por una de las inquilinas, respondió:

*“Sí, te dejan. Si vos le pedís te dejan, pero yo no, que se yo... No, no soy mucho de andar pidiendo, no me gusta a mí, viste?... si le digo a Susana por una vez no va decir que no, pero no soy esa de andar..., viste? No me gusta. Mucha gente que sí, que le gusta pedir”.*

En este caso, la naturalización de las carencias conllevaba a la aceptación de estas condiciones como irreversibles. Si esta mujer no se atrevía a pedir un uso eventual de la cocina del comedor, que además, a la noche no se ocupaba, menos se iba a atrever a pedir usar las cocinas individuales: “Ponele que querés cocinar, qué vas a ir andar molestando a la gente, y aparte no es que tiene una cocina, están adentro de la pieza, capaz que esa persona se quiere acostar o no quiere que le veas sus cosas, porque todos tienen su privacidad”.

### **Consideraciones finales**

La Asamblea constituye un ejemplo de inquilinato regulado y se ha constituido como administradora de los espacios en el espacio doméstico a través de la modulación<sup>7</sup> del orden de las fuerzas que sobre él actúan, y con la disposición, organización y coordinación del espacio físico, sus atribuciones y correspondencias con los modos y formas de habitar. Mientras que los modos de habitar son intersubjetivos y delimitan sus sentidos en la interacción grupal o entre individuos, las formas, más automatizadas y por lo tanto, menos autoconscientes se corresponden con universos de sentido común fuertemente arraigados culturalmente en determinados grupos y sectores sociales que encuentran la manera más eficiente, rápida y productiva de organizar las tareas en función de las disponibilidades.

Como señala Bourdieu, la organización del espacio doméstico “se manifiesta en los contextos más diversos en la forma de oposiciones espaciales”, en las que el espacio habitado (o apropiado) funciona “como una especie de simbolización espontánea del espacio social”. Mientras el espacio físico “se define por la exterioridad recíproca de las partes”, el espacio social “se define por la exclusión mutua (o la distinción) de las posiciones que lo constituyen, es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales” (1999 [1993: 120]). El espacio social que conforman los habitantes de un inquilinato generalmente constituye un espacio pluridimensional,

---

<sup>7</sup> Modular, para la música significa “pasar armoniosamente de un tono a otro”, y para el lenguaje “modular la dicción” cadencia, inflexión, modulación (Moliner 2007: 1971).



tensionado en múltiples direcciones y cuyas posiciones se definen en función de los tipos y distribuciones de capital que cada individuo y hogar ostenta (capital económico, social, cultural, y simbólico en todas sus distintas especies y subespecies) (Bourdieu 2006 [2011: 20]) de lo que se deduce que, a pesar de la intervención de una organización social, la convivencia nunca está exenta de conflicto.

## Bibliografía

- BLAUSTEIN, Eduardo. 2001. *Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última dictadura* (Buenos Aires: Comisión Municipal de la Vivienda).
- BOURDIEU, Pierre. 1993. *La misère du monde* (Paris: Editions du Seuil). Trad. española por Horacio Pons, *La miseria del mundo* (Argentina: Fondo de Cultura Económica, 1999).
- \_\_\_\_\_. 2006. *Las estrategias de la reproducción social* (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2011).
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. 2013. *Encuesta Anual de Hogares 2012. Síntesis de resultados* (Buenos Aires: GCABA).
- HALL, Edward. T. 1966. *The hidden dimensión* (Anchor Books). Trad. española por Félix Blanco, *La dimensión oculta* (México: Siglo XXI editores, 1994).
- KULEKDJIAN, Federico. 2012. Proyecto de investigación de beca de maestría, con sede en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires: “Las construcciones del espacio doméstico y los medios de vida en un contexto de emergencia: hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas en el barrio de San Cristóbal de la Ciudad de Buenos Aires” (en curso).
- MAZZEO, Victoria; María Cecilia Roggi. 2012. “Los habitantes de hoteles familiares, pensiones, inquilinatos y casas tomadas de la Ciudad de Buenos Aires: ¿dónde están?, ¿de dónde vienen?, ¿quiénes son? y ¿cómo viven?”, en: *Población de Buenos Aires* 15, 7-28.
- MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR. 2012. “La situación en conventillos, pensiones e inquilinatos de la ciudad”, disponible en: <http://asesoria.jusbaires.gob.ar/content/la-situacion-en-conventillos-pensiones-e-inquilinatos-de-la-ciudad.html>.
- MOLINER, María. 2007. *Diccionario de uso del español* (Madrid: Gredos).
- MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. 1861. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondientes al año 1860* (Buenos Aires: Imprenta del “Comercio del Plata”).
- \_\_\_\_\_. 1872. *Digesto de Disposiciones Municipales* (Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires).
- PERROT, Michelle. 2009. *Histoire de chambres* (Paris: Editions du Seuil). Trad. Española por Ernesto Junquera, *Historia de las alcobas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011).
- RAWSON, Guillermo. 1885. *Estudio sobre casas de inquilinato* (Buenos Aires: Imprenta del Porvenir).
- SÁNCHEZ, Sandra Inés. 2008. *El espacio doméstico en Buenos Aires: 1872-1935. Concepciones, modelos e imaginarios* (Buenos Aires: Ediciones Concentra).
- \_\_\_\_\_. 2013. “Salir adelante” y “venir bien”. *Estrategias habitacionales y medios de vida en los hoteles, inquilinatos, pensiones y conventillos de la Ciudad de Buenos Aires en perspectiva histórica* (Buenos Aires: Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente, FADU, UBA; CONCENTRA).
- WILDE, Eduardo. 1878. *Curso de Higiene Pública. Lecciones del Dr. Eduardo Wilde en el Colegio Nacional Buenos Aires tomadas por Angel Menchaca* (Buenos Aires: Imprenta y Librería Mayo).

**Abreviaturas:** DGEC: Dirección General de Estadísticas y Censos; MPT: Ministerio Público Tutelar; MCBA: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;